

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALQUERÍAS

En la Pedanía de Alquerías, a 13 de Julio de 2023, siendo las 20:30 horas, se reúne en el Salón de Actos del Centro de Mayores en sesión constitutiva, la Junta Municipal de Alquerías, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. José Francisco Muñoz Moreno, 6º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, siendo asistido en la Mesa por el Ilmo. Sr. D. Marco Antonio Fernández Esteban, Noveno Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Pedanías y Vertebración Territorial, y por D. Gonzalo Cayuela Larios, Secretario-Administrador de Juntas Municipales y Distritos, para proceder, conforme a lo establecido en los puntos del Orden del Día, a la constitución y elección del nuevo Presidente/a de la Junta Municipal de Alquerías.

Abierta la sesión por la Presidencia, dice: *“Buenas tardes, se va a proceder al acto de constitución de la Junta Municipal de Alquerías”*, dando a continuación la palabra al Ilmo. Sr. D. Marco Antonio Fernández Esteban, Noveno Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Pedanías y Vertebración Territorial, el cual da lectura al Decreto del Alcalde de nombramiento de los vocales que van a conformar la Junta Municipal de Alquerías.

Una vez leído el Decreto de Nombramiento de los vocales, la presidencia **declara constituida la Junta Municipal de Alquerías.**

A continuación se procede a la elección de su presidente (punto 2 de la convocatoria), dando de nuevo la palabra al Ilmo. Sr. D. Marco Antonio Fernández Esteban, Noveno Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Pedanías y Vertebración Territorial que dice: *“En base a la consulta previa realizada, son candidatos a presidir la Junta Municipal de Alquerías*

- *D. José Luis Marín Marín, por el Grupo Municipal PP.*
- *D<sup>a</sup>. Milagros González Amat, por el Grupo Municipal PSOE.*

El Ilmo. Sr Marco Antonio Fernández Esteban cede en primer lugar la palabra a D<sup>a</sup>. Milagros González Amat.

D<sup>a</sup>. Milagros González Amat, tras saludar a vecinos, autoridades y asistentes, explica que aunque solo lleva 15 años en la pedanía, desde el primer día se ha sentido integrada, y que es un honor servir como una mas. Indica que desde su grupo se volverá a solicitar la remodelación de la Plaza Alejo Molina, para la eliminación los escalones del atrio de la

Iglesia, la cesión del Casino para su utilización como Centro Cultural, la construcción del Centro de Día, que tanta falta hace. También harán el seguimiento de las obras ya aprobadas como la Presa de Tabala, el recinto ferial y la pista recreativa; y como no, la reparcelación del polígono industrial que dará impulso a la Pedanía. Indica que serán una oposición seria, rigurosa, leal y comprometida de acuerdo con los principios de su grupo. Se despide dando las gracias a todos los que depositaron la confianza en su grupo en las pasadas elecciones.

Posteriormente el Ilmo. Sr Marco Antonio Fernández Esteban cede la palabra a D. José Luis Marín Marín vocal del grupo Popular.

D. José Luis Marín Marín, tras presentarse, da la bienvenida y las gracias a todos los presentes y votantes por otorgarle la confianza tras cuatro años de oposición constructiva, haciendo constar la ausencia de los vocales de VOX, lo que considera una falta de respeto, no solo ante el resto de vocales, si no ante el mismo pueblo de Alquerías, y en especial a sus propios votantes.

Se dirige a Milagros y Verónica (vocales del grupo socialista), en su nombre y en el de sus compañeros para, entre todos, formar un gobierno responsable que trabaje para mejorar Alquerías; desde la Vereda de Tabala hasta el Camino Viejo de Orihuela.

Una vez terminada la intervención de los candidatos, se procede a la votación para la elección de Presidente/a de la Junta Municipal de Alquerías.

El Sr. Secretario va llamando a los Vocales integrantes de la Junta y presentes en la constitución y elección de presidente de la Junta Municipal de Alquerías, los cuales han sido previamente identificados al acto, depositando en la urna su papeleta en votación secreta, por el siguiente orden:

- Verónica Marín Cortes
- Milagros González Amat
- María Esmeralda Meseguer Gil
- M<sup>a</sup> Salomé Esquer Ortín
- José Antonio Marín Martínez
- José Luis Marín Marín

Efectuada esta primera votación, por el Ilmo. Sr. D. Marco Antonio Fernández Esteban, Noveno Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Pedanías y Vertebración Territorial, se procede a verificar el escrutinio de las papeletas depositadas, que da lugar al siguiente resultado:

Número de votantes: 6

Totalidad de votos emitidos: 6

Papeletas enmendadas o nulas: 0

Papeletas en blanco: 0

Candidatos votados:

D. José Luis Marín Marín

Número de votos: 4

D<sup>a</sup>. Milagros González Amat

Número de votos: 2

El Ilmo. Sr. D. José Francisco Muñoz Moreno, 6º Teniente de Alcalde y Concejale Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación del Ayuntamiento de Murcia, dice: *“De acuerdo con el resultado obtenido en esta votación, y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, queda proclamado Presidente de la Junta Municipal de Alquerías D. José Luis Marín Marín”*.

A continuación, el Presidente de la Junta Municipal de Alquerías procede a jurar la Constitución, quien textualmente con la mano sobre la Constitución Española: *“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Municipal de Alquerías, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”*.

Acto seguido, se le hace entrega de la Vara de Mando al recién nombrado Presidente de la Junta Municipal de Alquerías, por parte del Ilmo. Sr. D. José Francisco Muñoz Moreno, 6º Teniente de Alcalde y Concejale Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación, incorporándose a continuación a la mesa Presidencial.

Toma la palabra D. José Luis Marín Marín como Presidente de la Junta Municipal de Alquerías.

Sus primeras palabras como Alcalde Pedáneo de Alquerías son de agradecimiento a los vecinos de Alquerías que depositaron la confianza puesta en su equipo para gobernar durante los próximos 4 años. Se va a esforzar por ser el alcalde mas trabajador para que el municipio salga del estancamiento en el que se encuentra y volver a avanzar y terminar las cosas que se inicien.

Su mejor baza, es su equipo, compañeros (su familia azul), que no son solo el resto de vocales. Personas que han trabajado y trabajan anónimamente para mejorar el pueblo.

Ademas, tiende la mano al resto de vocales de la Junta Municipal, sin importar colores políticos para trabajar conjuntamente.

Para finalizar el acto, el Ilmo. Sr. D. José Francisco Muñoz Moreno, 6º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, toma la palabra dirigiéndose a todos los asistentes al acto y en especial al nuevo Presidente de la Junta Municipal de Alquerías a quien le da la enhorabuena formalmente. Expone se siente orgulloso de haber trabajado anteriormente mano a mano con alguien tan entregado a los vecinos y a la gente, y de tenerlo como alcalde pedáneo en Alquerías, la cual también es su pedanía. Recuerda tiempos en los que ambos comenzaron su andadura en política juntos. Ademas, le expone que sabe de primera mano que hará un gran trabajo, ya que conoce sus ganas de trabajar por y para Alquerías y sus vecinos. Tras dar las gracias a todos los asistentes y una vez terminada su intervención, da por finalizado el acto con la siguiente formula: “Una vez constituida la Junta Municipal de Alquerías y elegido su Presidente., se levanta la sesión” siendo las 21’15 horas del día señalado, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, **HAGO CONSTAR.**

El Secretario de la Junta Municipal  
D. Gonzalo Cayuela Larios

LA PRESIDENCIA DEL ACTO:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Muñoz Moreno,  
6º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado  
de Movilidad, Gestión Económica y  
Contratación.

*(Documento firmado electrónicamente)*